

II- LA CONSAGRACIÓN

INTRODUCCIÓN

En este momento de tu preparación hacia un compromiso a la vida consagrada en el Instituto, es menester captar bien que este llamado nuevo no tendrá para ti sentido y valor sino en la medida en que te permitirá responder más perfectamente a los compromisos de tu bautismo. Efectivamente, la consagración bautismal es consagración primera y fundamental. De ella se origina y se nutre toda otra forma de consagración al Señor Dios.

Por eso, te invitamos a ti, que te revestiste de Cristo en el día de tu bautismo, a volver a este momento en el que fuiste sumergido en la muerte y resurrección de Cristo, pasando (Pascua) con él a la vida nueva de los hijos(as) de Dios; a este momento en que fuiste configurado al Hijo bien-amado del Padre; a este momento en que, por la acción del Espíritu Santo, volviste a nacer como criatura nueva. Toma conciencia de lo que llegaste a ser: una persona santificada, una persona que se volvió *SAGRADA*.

Tenemos aquí una primera comprensión general de lo que es la consagración y de su vínculo vital con el bautismo. Como lo indica su nombre, la consagración es lo que introduce en la categoría de lo sagrado. Aquí lo que fue realizado esencialmente en el bautismo por todo tu ser. Por eso hablamos en verdad de una consagración bautismal.

De manera similar, se le dice consagrado a un lugar, un objeto, toda cosa que apartamos de los usos comunes para dedicarla al servicio de Dios. Esto se manifiesta por un ritual en el que se le da un carácter sagrado a lo que se aparta y que se introduce en el orden sagrado; por ejemplo, un cáliz consagrado llega a ser un cáliz reservado para la celebración eucarística.

Así pues, por tu bautismo, eres una persona consagrada. Desde entonces, fuiste introducido en el mundo mismo del Dios vivo, eres participante (tienes parte) de la naturaleza misma de Dios. Tal es la realidad misteriosa, pero a la vez muy real, que pide desarrollarse en ti y manifestarse en tu vida.

Así entendida, la consagración de una persona humana bautizada llega a ser su ascensión progresiva hacia la santidad de Dios, merced a su colaboración confiada en la acción del Espíritu santificador en ella.

A continuación de esta presentación introductoria a la consagración, podemos ahora profundizar un poco lo que es:

- lo propio de la consagración bautismal;
- lo propio de la misión vinculada a toda consagración particular, principalmente en su forma secular;
- lo propio de la práctica de los consejos evangélicos.

1. LA CONSAGRACIÓN BAUTISMAL

Acabamos de afirmarlo: el bautismo te configura a Cristo. Toma, pues, el tiempo de contemplar el rostro de Jesús, tu hermano primogénito y tu modelo. Considéralo consagrándose totalmente a la Voluntad del Padre y al servicio amoroso de sus hermanos y hermanas, los humanos.

Con la ayuda de los siguientes textos bíblicos, medita como:

- Desde el primer instante de su concepción, se le dice santo a Jesús, totalmente empapado de Dios, sagrado, puesto aparte para la obra de Dios: Lucas 1, 35.
- Su vida entera, todo su recorrido manifiesta que es conducido y actúa por el Espíritu Santo: Lucas 3, 22; 4, 1-14. 18-20; Hechos 10, 38.
- Consciente y libremente, Él opta por consagrar su vida al objetivo por el que fue enviado: Hebreos 10, 7; Juan 10, 18; 17, 19.
- Su resurrección y glorificación atestiguan que Él es el Santo de Dios: Marcos 15, 39; Mateo 28, 18-20.

En Cristo (el Ungido) Jesús, descubrimos la plenitud del sentido de la palabra consagrado: designa una transformación. Descubrimos este mismo sentido en el ritual sacramental del bautismo. En el agua y el Espíritu, llegamos a ser un pueblo sagrado, una nación santa de reyes, sacerdotes y profetas (Heb.1) En la Iglesia, cuando hablamos de vida consagrada, siempre es en relación con Cristo. Su bautismo da valor a todo gesto por el que un hombre o una mujer se entrega a Dios.¹

¹ Jean Laplace, *Vie consacrée : existence transfigurée*. Paris, DDB, c2000, p. 5.

Cristo continúa su encarnación y su misión de salvación mediante los bautizados de todas las épocas. Miembro del único cuerpo de Cristo, el bautizado participa, por y en Jesús, de la santidad misma de Dios: *Si la santidad de Dios significa primero la separación, la trascendencia, el Todo Otro, el amor dice también, la ternura, la protección. Por lo tanto, la santidad esencial es la de Dios; la de los hombres y de las cosas es participación de ella. Por eso, si podemos decir que la consagración o la santificación es un ponerse aparte para penetrar en el ámbito del Dios Santo, podemos también definirla como la voluntad de difusión, de penetración que caracteriza la santidad de Dios.*

La consagración de un ser por Dios, es la voluntad del trascendente a volverse inmanente. El ser atraído por Dios manifiesta la gloria de éste por la alabanza que le ofrece en el culto y por el testimonio que le brinda ante los demás hombres. Es una inserción en la santidad de Dios. La consagración es también un ponerse aparte, no del mundo como tal, sino del pecado y de su imperio; la santificación o la consagración que prosigue Dios en el mundo, es la lucha contra el pecado y el mal.²

La unción del sacramento de la confirmación atestigua la realidad de esta consagración de todo el ser por el bautismo en Jesucristo. Señales de pertenencia nueva se añaden a las del bautismo, con vista a la misión:

- *Por el bautismo, entramos en la familia de Dios; por la confirmación, el Espíritu nos hace vivificantes, contagiosos de la vida.*
- *Por el bautismo somos llamados y justificados, para ser glorificados (Rom. 8, 29); por la confirmación, somos enviados para que todos los pueblos sean sus discípulos (Mt. 28, 19) y por eso somos revestidos de la fuerza que viene de arriba (Lc 24, 49)*
- *Por el bautismo, llegamos a ser discípulos, somos la Iglesia; por la confirmación, somos profetas, la Iglesia que habla, que anuncia a Jesucristo, que catequiza, que lucha, con el obispo, por el Evangelio (Fil. 4, 3), que alcanza en las plazas, en sus idiomas, en sus culturas, a todas las naciones que están bajo el cielo.*
- *Bautizados, la Iglesia es para nosotros una familia, una casa; confirmados, la Iglesia llega a ser una tarea para cumplir.*

² François Morlot, Consécration dans les Instituts séculiers, Vocation, 262, 1973, pp. 58-59.

- *Por el bautismo, somos investidos, revestidos de Jesucristo, para que Él viva en nosotros; por la confirmación, somos más capaces de irradiarle.*
- *Por fin, el bautizado confiesa la verdad de la fe; el confirmado la penetra.³*

¿Que podría añadir, pues, la consagración religiosa a la consagración del bautizado-confirmado? La consagración religiosa no debe ser considerada como un añadido, algo más a estos sacramentos; menos aún como si fuera un casi-sacramento. ¡No!, ella es del orden de los medios. Debemos entenderla en el sentido de una vocación: respuesta de gracia a un llamado particular del Señor para dar testimonio, de manera singular, de las realidades del Reino ya presente y que ocurrirá siempre; respuesta voluntaria y libre a una exigencia de amor más radical suscitada en la persona por el Espíritu Santo.

El bautismo no trae consigo grados. Cada fiel es total y definitivamente consagrado. Y todos los fieles lo son igualmente. Entre la consagración bautismal y la consagración particular, no hay diferencia de grado o de intensidad, sino una diferencia de naturaleza. La segunda supone la primera y se armoniza a ella pero queda una consagración diferente que se añade a la del bautismo.

En consecuencia, el bautizado-consagrado no es más cristiano que el bautizado-laico; igual, el bautizado-clérigo no es más cristiano que el bautizado-laico o que el bautizado-consagrado. Afirmar lo contrario sería crear una forma de discriminación entre los bautizados. Sin embargo, debemos reconocer que algunos tienen, además de la consagración bautismal, una o dos consagraciones más: la del sacramento del Orden sacerdotal o/y la de la profesión de los consejos evangélicos. Estas consagraciones no se añaden a la consagración bautismal como realidades de la misma naturaleza sino que existen simultáneamente en una misma persona como realidades diferentes que se completan.

Además, la consagración bautismal común a los fieles, no incluye en sí misma las diversas formas de vivirla. Aquellas corresponden a vocaciones particulares: vida laica, vida consagrada, vida clerical. Es, pues, importante distinguir la vocación bautismal y la del laico. En efecto, todo bautizado es cristiano, pero no todo bautizado es laico. Si el bautismo hace discípulo, no hace ni laico, ni consagrado, ni clérigo. Pero siempre es en el bautismo donde se injertan los tres estados de vida cristiana.⁴

³ Th. Rey-Mermet, *Croire, les sacrements*, Limoges, Droguet et Ardent, 1977, pp. 111-112.

⁴ Bergh, Jean. *Etudes sur les instituts séculiers*, v. 3 : Appartenance, Bruges : DDB, c1963, pp. 42-43.